



ÒRGAN		
JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA	CARÀCTER SESSIÓ	NÚM. ORDE
24/10/2025	ORDINÀRIA	86
UNITAT	02240 - ATENCIÓN PRIMARIA_CMSS, INSERCIÓN Y PREST.SOCIALES	EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT	E-02240-2025-000131-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE	SERVICI D'ATENCIÓ PRIMÀRIA. Proposa aprovar el compromís d'ingrés corresponent a la subvenció de la Generalitat Valenciana per a la concessió d'ajudes per a vivenda a persones en situació d'especial vulnerabilitat, aprovar la generació de crèdits per majors ingressos i la creació del corresponent projecte de gasto.	
RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00086	

"HECHOS

PRIMERO. Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de septiembre de 2025 se aprueba en su punto Primero aceptar la subvención concedida al Ayuntamiento de València por importe de 1.236.510,00 €, contemplada en el Anexo I de la Resolución de 27 de agosto de 2025, del director general de Vivienda, de concesión de las ayudas, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación de las ayudas convocadas mediante la Resolución de 13 de marzo de 2025, de aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas para facilitar soluciones habitacionales a personas en situación de especial vulnerabilidad a través de las entidades locales, correspondiente al Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y convocatoria 2025.

SEGUNDO. Mediante moción de la concejala de Servicios Sociales de fecha 1 de octubre de 2025 se propone generar crédito en la aplicación presupuestaria YC1V0 23100 48010 2025/00171 por importe de 1.236.510,00 €.

TERCERO. Consta informe justificativo del Servicio de Atención Primaria de fecha 2 de octubre de 2025 en el que se indica que el ingreso no está previsto en el vigente Presupuesto municipal, por lo que procede aprobar el correspondiente compromiso de ingreso, tramitar una generación de crédito por mayores ingresos en la aplicación presupuestaria YC1V0 23100 48010 por importe de 1.236.510,00 € y crear el proyecto de gasto anual 2025/00171 'SUBVENCIÓN G.V. AYUDAS VIVIENDA 2025' con un crédito de 1.236.510,00 € (íntegramente financiación afectada).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	24/10/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



A los anteriores hechos, resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su reglamento de desarrollo y la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

SEGUNDO. El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de dicho texto refundido.

TERCERO. La Resolución de 13 de marzo de 2025, de la Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de aprobación de las bases reguladoras para la concesión de ayudas para facilitar soluciones habitacionales a personas en situación de especial vulnerabilidad a través de las entidades locales, correspondiente al Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y convocatoria 2025.

CUARTO. Las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio 2025, establecen en su Base 10^a las normas generales sobre modificaciones de crédito, en la Base 11^{a.4} la Generación de créditos, en la Base 31^a los proyectos de gasto y la Base 45^a relativa a las transferencias corrientes y de capital.

La competencia orgánica para aprobar las modificaciones de crédito por generación de crédito corresponde a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con la Base 10^a de Ejecución del Presupuesto municipal.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Aprobar el compromiso de ingreso por importe de 1.236.510,00 €, en la aplicación OE0000000 I/45022/ 4502225 2025/00171, correspondiente a la subvención de la Generalitat Valenciana para concesión de ayudas para vivienda a personas en situación de especial vulnerabilidad, aceptada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de septiembre de 2025, de acuerdo con el expediente contable INGRES/2025/0000309370.

Segundo. Aprobar la 45^a modificación de créditos, generación de créditos por mayores ingresos, por importe de 1.236.510,00 €, en la aplicación YC1V0 23100 48010 2025/00171, de acuerdo con el expediente contable MCRED/2025/0040000089.

Tercero. Crear el proyecto de gasto anual 2025/00171 'SUBVENCIÓN G.V. AYUDAS VIVIENDA 2025' con un crédito de 1.236.510,00 € (íntegramente financiación afectada)."

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	24/10/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Id. Document: JBewYzD6 IjvM Pb1J LYHy Njrr IC8=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	24/10/2025	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731